



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161

San Isidro, 01 JUL. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorandum N° 267-2009-1100-GAT/MSI de fecha 23JUN2009 mediante el cual el Gerente de Administración Tributaria (e) comunica que el Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 15 de julio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 01 hasta el 15 de julio de 2009, las funciones de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, a doña Gloria del Rocío Paredes del Campo, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

